

2019 17 01 06 C 4005



Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00036262-O

Quito, 06 de junio de 2019

Ingeniera
Dunnia Magdalena Ruiz Romero
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00004557 de 06 de junio del 2019, se resolvió declarar la disolución de la compañía TRANSDORAMALD S.A., por incurrir en las causales de disolución de oficio establecidas en los numerales 4 y 6 del artículo 377 de la Ley de Compañías, y se lo designó a usted como LIQUIDADORA.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades y responsabilidades determinadas en la Ley de Compañías, su normativa secundaria de aplicación y en el estatuto social de la compañía.

En su calidad de liquidadora, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; no obstante, por tratarse de una disolución de oficio, no se le puede extender la responsabilidad solidaria establecida en el artículo 386 de la Ley de Compañías.

Atentamente

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía TRANSDORAMALD S.A. EN LIQUIDACIÓN en los términos que anteceden.

Distrito Metropolitano de Quito, a 15 OCT. 2019

Ing. Dunnia Magdalena Ruiz Romero
C.C. No. 160021503

JERAJ
Ref. 2623
Exped. 160067
Trámite No. 30264-0041-19

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY que la fotocopia que antecede está conforme con ORIGINAL que me fue presentado en UNO hoja

Quito a, 06 NOV. 2019

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

2.1.6
06/11/19
Nº TRAMITE: 30264-0041-19